



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0003-2022/DP-OAF

Lima, 20 de enero de 2022

### VISTO:

El Informe N° 011-2022-DP/OAF-LOG del jefe (e) del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas que adjunta el Memorando N° 0035-2022-DP/OPP y el Memorando N° 018-2022-DP/OAF-LOG, mediante los cuales se solicita y sustenta la elaboración de la Resolución que apruebe el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Defensoría del Pueblo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú, se aprueba la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP, se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento, en lo sucesivo la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en adelante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, que tiene por objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.1) del artículo 15° de la Ley señala que tomando en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el 28 de diciembre de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 034-2021/DP se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 020: Defensoría del Pueblo correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 7.3.2) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);





Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 15.2) del artículo 15° de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 15.3) del artículo 15° de la Ley, el numeral 6.3) del artículo 6° del Reglamento y el numeral 7.4.4) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y, cuando lo tuviere, en su portal institucional; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio; asimismo, deberá estar a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 6.1) del artículo 6° del Reglamento y el numeral 7.3.1) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Memorando N° 0035-2022-DP/OPP, el jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación del crédito presupuestario y previsión presupuestal para los procesos de selección a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante documento de visto, el jefe (e) del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas solicita y sustenta aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 031-2020/DP, se delega en la jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificaciones; asimismo, se precisa que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, es el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) en la Entidad, teniendo las funciones conferidas en la Ley, el Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones u otros documentos de organización y gestión que se lo atribuyan;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad con los numerales 15.1), 15.2) y 15.3) del artículo 15° de la Ley, los numerales 6.1) y 6.3) del artículo 6° del Reglamento y los numerales 7.3.1), 7.3.2) y 7.4.4) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 031-2020/DP, en



concordancia con los incisos k) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Defensoría del Pueblo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

**Artículo Tercero.** - El Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Defensoría del Pueblo deberá estar a disposición de los interesados en el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción, el cual se encuentra ubicado en el sexto piso del local de la Defensoría del Pueblo, sito en Jr. Ucayali N° 394 – 398, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Gladys Perla Moreno Gómez**  
**Jefa (e)**  
**Oficina de Administración y Finanzas**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**



Defensoría del Pueblo

**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0003 -2022/DP-OAF**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	DEFENSORIA DEL PUEBLO	2022
SIGLAS:	DP	UNIDAD EJECUTORA: 001
PLIEGO:	020 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Resolución Jefatural

N° REF.	ÍTEM ÚNICO - RELACIÓN DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST							
1	Relación Ítem	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Concurso Público	SERVICIOS				CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUROS PERSONALES Y DE BIENES PATRIMONIALES						1,778,729.08				00	MAYO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA			
							1	NO		SEGURO DE MULTIRIESGO	8413150200337116	Servicio	1	SOLES		65,392.00	00	00	00							
							2	NO		SEGURO DE 3D	8413151400094891	Servicio	1	SOLES		32,466.00	00	00	00							
							3	NO		SEGURO DE VEHÍCULOS	8413150300094906	Servicio	1	SOLES		82,374.00	00	00	00							
							4	NO		SEGURO DE CASCOS	8413150500094934	Servicio	1	SOLES		4,146.00	00	00	00							
							5	NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA OCUPANTES EN BOTE	8413160300094885	Servicio	1	SOLES		3,296.00	00	00	00							
							6	NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DE VIAJES	8413169900375967	Servicio	1	SOLES		53,282.00	00	00	00							
							7	NO		SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR	8413160200094877	Servicio	1	SOLES		1,537,773.08	00	00	00							
2	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Concurso Público	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	7215150800230607	Servicio	1	SOLES		1,128,000.00	00	00	00	00	ABRIL	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA			
3	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Concurso Público	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		1,179,528.00	15	00	00	00	MAYO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA			
4	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		77,982.24	02	01	01	00	ENERO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA			

N° REF.	ÍTEM ÚNICO - RELACIÓN DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST						
5	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GARAJE PARA EL ESTACIONAMIENTO (ESPACIO) DE VEHÍCULOS	7818170300094953	Servicio	1	SOLES		132,480.00	15	01	01	00	ABRIL	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		
6	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CON RED PRIVADA Y SERVICIO DE DATOS PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	8311160300232363	Servicio	1	SOLES		259,920.00	00	00	00	00	MAYO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		
7	Relación Ítem	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	BIENES				ADQUISICIÓN DE UNIFORMES						377,970.00				00	MARZO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		
							1	NO		UNIFORMES PARA DAMAS	5310190400389050	Unidad	310	SOLES		208,320.00	15	01	01						
							2	NO		UNIFORMES PARA CABALLEROS	5310190200389049	Unidad	261	SOLES		169,650.00	15	01	01						
8	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	NO		SUMINISTRO DE GASOHOL 95 PLUS	1510150600286789	Galones	5,640	SOLES		101,520.00	15	01	00	00	OCTUBRE	Subasta Inversa Electrónica	AREA DE LOGISTICA		

